

EXP-UNC:0042378/2019

Córdoba, 8 de octubre de 2019

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0042378/2019, en las que se tramitó la contratación de un servicio de hotelería y gastronomía en la Ciudad de Villa Carlos Paz, para la instancia nacional de la Olimpiada Argentina de Física, que se realizará del 21 al 25 de octubre de 2019; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó mediante la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 224/2019, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Punto III, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, la Resolución Rectoral N° 1017/2019, el Artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto 1023/01 y el Artículo 14 del Decreto 1030/16;

Que se invitaron a 3 empresas del rubro a cotizar en esta contratación, y que las 3 empresas presentaron oferta;

Que se cuenta con el Dictamen de la Comisión Evaluadora (fs. 212), y el Dictamen Jurídico de la Asesora Legal de la Facultad (fs. 220 y 221), quienes recomiendan que se adjudique a la empresa Service and Food S.A.;

Que se cuenta con fondos otorgados por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante la Resolución Número: RESOL-2019-103-APN-SECGE#MECCYT, para afrontar esta contratación (Fuente 11).

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 224/2019 y adjudicar el renglón 1 a la empresa Service and Food S.A. (CUIT 30-71452098-5), en la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$1.597.200,00).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente orden de compra, imputando el egreso a los fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación, mediante la Resolución Número: RESOL-2019-103-APN-SECGE#MECCYT.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 584/2019



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF